

RESULTADOS DE LA SEGUNDA ENCUESTA TRABAJO SEXUAL, DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



RESULTADOS DE LA SEGUNDA ENCUESTA TRABAJO SEXUAL,
DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN

General Prim núm. 10, col. Centro (área 2),
Del. Cuauhtémoc
06010, México, Ciudad de México.

Autor:

Rocio Suárez, Centro de Apoyo a las Identidades Trans

Edición:

Geraldina González de la Vega Hernández

Portada, ilustración y difusión:

Jorge Morales Novas
Andro Aguilar Navarrete
Erika Cosío Triana
Karina Buendía Monroy
Tania Reyes Melchor
Jazmín Morales Castelán

Se permite la reproducción total o parcial de este material
previa autorización escrita por parte de la institución.

Ejemplar gratuito. **Prohibida su venta**

copred.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
SUPERAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PRESENTACIÓN

En defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales.

Como en cualquier debate, diálogo o intercambio, donde cada parte involucrada tiene una definición y enfoque distinto, para hablar sobre el trabajo sexual resulta prioritario distinguirlo de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, que es un delito y una grave violación a los derechos humanos de niños, niñas, mujeres y hombres.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos la define como toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

En el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) tenemos el compromiso y la obligación de combatir cualquier práctica de explotación, pues el uso de los cuerpos de las personas sin su consentimiento, bajo presión o amenaza, es una manifestación violenta de la discriminación.

Por otro lado, en el COPRED reconocemos y tenemos la misión de respetar y proteger la autonomía de las mujeres y hombres que deciden sobre su propio cuerpo y que, de manera libre y voluntaria, ejercen el trabajo sexual: un oficio que ejercen mujeres y hombres, cis y trans, mayores de edad, que intercambian dinero o bienes a cambio de servicios sexuales eróticos y/o como acompañantes, de forma regular u ocasional.

El trabajo sexual contempla diversas variantes y tipos de actividades, que se pueden ejercer en la vía pública, en algún establecimiento mercantil o inclusive vía internet. La diferencia entre el trabajo sexual y el delito de trata radica en la autonomía con la cual las personas deciden ejercer y ofrecer servicios sexuales y/o eróticos para obtener algún tipo de ingreso.

Varias corrientes feministas abolicionistas cuestionan y rechazan la existencia de la autonomía en el trabajo sexual: sostienen que su libre ejercicio se debe a que el patriarcado somete a las mujeres y las objetiviza ante los hombres, que están en una situación de dominio y recurren a estos servicios para complacer su sexualidad.

Lo anterior no contempla a los hombres trabajadores sexuales, rechaza la existencia de mujeres clientas e inclusive, la posibilidad de que alguien lo haga porque le gusta, y no precisamente por que *necesite* el sustento -sobre todo en lugares distintos a la vía pública-. Además, pone en tela de juicio y hasta le quita valor a las razones de quienes optan por ejercerlo.

Esta visión sostiene que el trabajo sexual es producto del capitalismo rampante que, basado en un sistema patriarcal, sostiene ocupaciones indignas que deben abolirse. Sin embargo, asombra que ante muchos empleos que podríamos llamar *indignos* para las mujeres, esta crítica se centre cuasi

exclusivamente en el trabajo sexual. Parece una postura moral, más que una realidad que apele a la dignidad de los trabajos o de las personas.

En conversaciones con trabajadoras sexuales que han colaborado con el COPRED, se ha valorado que las posturas abolicionistas suelen expresarse desde el privilegio y la superioridad de quienes no se han encontrado en la necesidad de ejercer ciertos oficios. Olvidan los derechos humanos al trabajo, la expresión, la autodeterminación, la libertad sexual y la libre asociación sexual.

Por otro lado, al hablar de trabajadoras sexuales mujeres, argumentan que debería criminalizarse a los clientes, con el objetivo de protegerlas. Pierden de vista que eso trasladaría el centro de la negociación a ellos, por lo que sobre todo las mujeres, quedarían absolutamente desprotegidas y sin herramientas de acompañamiento y negociación.

¿Cuándo podemos hablar de autonomía en las decisiones? Para ello, es útil una reflexión de Kwame Appiahm, filósofo de la moral: “Estamos confinados a las opciones que tenemos a nuestro alcance, las cuales, a su vez, se caracterizan por su inmovilidad sustancial: constituyen un nexo de instituciones y prácticas que nosotros no creamos. Con ello, podemos ver que todas las personas estamos inmersas en una serie de contextos y realidades que inevitablemente, conforman factores importantes para la elección de nuestras decisiones”.

Es difícil sostener que todas las personas en todas las circunstancias tomamos decisiones verdaderamente autónomas, pues todos y todas vivimos nuestra propia circunstancia. El patriarcado es un sistema que establece roles de acuerdo con el género, subordina a las mujeres y dicta las reglas para el ejercicio de derechos. En este sentido, podríamos decir que instituciones como la familia tradicional también son producto del patriarcado.

En el COPRED entendemos que estamos obligados a una lucha constante para derribar estas reglas de género que jerarquizan a los seres humanos según su género o clase o raza y, por lo tanto, propician tratos discriminatorios.

No obstante, también entendemos que el trabajo sexual, como lo hemos definido, es una realidad. Los y las trabajadoras sexuales son personas autónomas, dignas y con derechos, y es obligación de las autoridades de esta Ciudad promoverlos y garantizar su ejercicio en igualdad de condiciones.

Para abolir el trabajo sexual, sería necesario partir de sus causas para eliminarlas y prevenirlas de raíz. Y por supuesto, eso no pasa por castigar, criminalizar ni revictimizar a quienes lo ejercen, sino entender las profundas brechas de desigualdad a las que en muchos casos se enfrentan. Sus historias revelan generalmente condiciones estructurales y sistemáticas de violencia familiar, abuso sexual, pobreza, hacinamiento, homofobia, transfobia y otras expresiones de violencia y discriminación que convierten al trabajo sexual en su mejor opción.

Centrar el debate en quiénes ejercen el trabajo sexual es volver a castigarles y re victimizarles, porque mientras las brechas de desigualdad y las causas estructurales no se eliminan, el trabajo sexual seguirá siendo opción para quienes no tienen ninguna otra.

Pero también es necesario tomar en serio a quienes lo ejercen porque quieren y no solamente por un tema de ausencia de opciones. Se pueden tener opciones, y una mujer que opta sin coerción por el trabajo sexual está ejerciendo su autonomía y dejar de reconocer eso, negar que eso pueda ser posible y hasta argumentar *incapacidad o enajenación* nos parece que atenta contra el libre desarrollo de la personalidad desde posturas morales y paternalistas.

Analizar el trabajo sexual desde presupuestos morales o exclusivamente teóricos hace que caigamos en presunciones falsas y ajenas a la realidad. Cualquier determinación en torno al estatus o el ejercicio de derechos debe partir de la escucha activa de las personas titulares de los derechos en cuestión. En este caso, las personas trabajadoras sexuales, quienes pueden realmente acercarnos a conocer sus necesidades, aspiraciones y opiniones.

Debido a todos los estigmas y prejuicios que pesan sobre el trabajo sexual, las personas trabajadoras sexuales (PERTS), mujeres y hombres cis y trans, se enfrentan a altos niveles de violencia, estigmatización, discriminación y otras violaciones a sus derechos humanos. Es fundamental impulsar el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos sin discriminación, y por ello, desde el COPRED subrayamos la importancia del reconocimiento legal del trabajo sexual como tal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder --ya sea contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad-- que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos o trastornos del desarrollo. Existen factores que influyen y promueven la violencia hacia las PERTS, entre los que destacan la estigmatización asociada al trabajo sexual, criminalizado en la mayoría de los entornos, así como la discriminación basada en el género, la etnia, la nacionalidad, el estado serológico, el consumo de sustancias y otros factores.

Debido a las múltiples situaciones que cotidianamente posicionan a las personas trabajadoras sexuales en condiciones de vulnerabilidad por diversos motivos, el trabajo sexual por sí mismo puede tener repercusiones importantes en la salud física y mental de quienes lo ejercen. Los aspectos socioculturales relacionados con el estigma y la discriminación generan graves violaciones a sus derechos humanos y abusos que rara vez se consideran en la discusión sobre la violencia basada en el género.

Existen varios contextos, dinámicas y factores que ponen a las personas trabajadoras sexuales en riesgo de sufrir violencia. Entender estos contextos es clave para diseñar respuestas adecuadas. Las vulneraciones de los derechos humanos que deben ser consideradas parte de la violencia contra las personas trabajadoras sexuales son las siguientes:

- La extorsión económica.
- Negarles o privarles de alimentos u otros artículos esenciales.
- Detenciones arbitrarias, sometida a registros corporales invasivos o ser arrestada por parte de la policía.
- El arresto o encarcelamiento, centros de detención y centros de rehabilitación de forma arbitraria y sin el correspondiente proceso.

- La detención o amenaza de arresto.
- Negarles o privarles del acceso a los servicios de salud.
- Ser objeto de procedimientos de salud coercitivos, incluyendo pruebas obligatorias del VIH e ITS, la esterilización, entre otros.
- La degradación o humillación pública.
- Violencia en el lugar de trabajo. Esto puede incluir la violencia por parte de los clientes u otras personas compañeras de trabajo y en establecimientos donde se ejerce el trabajo sexual (por ejemplo, bares u hoteles).
- Violencia por parte de la pareja o miembros de la familia. La estigmatización del trabajo sexual puede llevar a la pareja o a los miembros de la familia a pensar que es aceptable utilizar la violencia para «castigar»
- Violencia en espacios públicos
- Violencia no estatal organizada. Las personas trabajadoras sexuales pueden ser víctimas de la violencia por parte de grupos de delincuentes, paramilitares, extremistas religiosos, entre otros.
- Violencia estatal. Violencia por parte de personal militar, policías de frontera, funcionarios de prisiones y, en mayor medida, por parte de la policía.

La criminalización y las leyes penales contra el trabajo sexual a menudo sirven para encubrir diversos tipos de violencia. En específico, la violencia por parte de los representantes del Estado compromete el acceso de las PERTS a la justicia y a la protección policial, y se transmite la idea de que la violencia no es sólo aceptable, sino también socialmente deseable.

Las leyes y políticas --incluyendo las que criminalizan el trabajo sexual-- pueden exacerbar la vulnerabilidad de las personas trabajadoras sexuales ante las violencias. Las PERTS se muestran a menudo reticentes a reportar los incidentes violentos de los cuales han sido víctimas, por temor al castigo o a ser perseguidas por ejercer el trabajo sexual. Incluso donde no se criminaliza el trabajo sexual, la policía puede utilizar disposiciones administrativas, normas morales o religiosas o reglamentarias para justificar el arresto, la revisión y la detención de las personas trabajadoras del sexo. Todos estos contextos aumentan la probabilidad de la violencia contra ellas.

La vulnerabilidad de las PERTS a la violencia puede agravarse por un acceso incierto a los servicios o la falta de control sobre las condiciones de trabajo asociadas con el trabajo sexual. Además, la violencia o el temor a sufrirla puede impedir a las personas trabajadoras sexuales el acceso a los servicios de reducción de daños, la prevención, el tratamiento y la atención relacionados con el VIH, a los servicios de salud y otros servicios sociales, así como a los servicios dirigidos a la prevención y respuesta a la violencia.

Mientras no exista un reconocimiento del trabajo sexual como tal, asociado a un cambio cultural que promueva la eliminación de estigmas hacia las PERTS y genere conciencia en torno a que se trata de

poblaciones en situación de vulnerabilidad y personas en igualdad de condiciones para acceder a todos sus derechos, las PERTS seguirán viviendo diferentes violencias y criminalización por parte de diversos sectores de la sociedad. Dignificarles, reconocerles y garantizar el ejercicio de sus derechos es una tarea y responsabilidad conjunta.

A partir de estas necesidades, desde el Consejo se impulsan continuamente acciones de acompañamiento y trabajo conjunto con organizaciones, colectivos, activistas y las propias PERTS, entre los que destaca el informe de resultados de la Encuesta sobre Trabajo Sexual, Derechos y No Discriminación, publicado en 2020 y realizado en conjunto con MOTRASEX, MoKexteya, A.C. Agenda Nacional Política Trans de México, Aproase y PLAPERTS México.

En el escenario de la pandemia por la Covid-19, el COPRED dio seguimiento a los impactos diferenciados tanto de la pandemia, como de las medidas y consecuencias de esta en poblaciones de atención prioritaria.

Hubo poblaciones que sufrieron de manera mucho más grave las consecuencias de la Jornada de Sana Distancia, de la suspensión de actividades no esenciales y del confinamiento en los hogares de muchas personas. En su momento y debido a la ausencia de vacunas, medicamentos y curas para la Covid-19, la propuesta desde los gobiernos e instancias internacionales fue el resguardo: prevenir el contagio evitando el contacto. Eso impactó de manera directa a muchos oficios, profesiones y servicios. En primer lugar, quienes requieren contacto: dentistas, estilistas, masajistas o trabajadoras sexuales y muchos otros. Y en segundo, aquellas actividades que fueron clasificadas, tanto por el Gobierno Federal como por el de la Ciudad de México, como no esenciales, entre los ellos los hoteles, vapores, o estéticas.

Esto tuvo impactos muy graves en las vidas de las personas que se dedican al trabajo sexual en calle, pues su labor requiere de contacto con el cliente y, además, se realiza en hoteles, moteles o vapores. Ante la emergencia sanitaria, las PERTS no pudieron salir a trabajar y aunque se lo hubieran propuesto, como muchas otras personas que viven al día y no pueden quedarse en casa, la clientela bajó considerablemente por el riesgo de contagio de la Covid-19.

Las PERTS en calle son una de las poblaciones en situación de mayor precariedad. Para las personas que ejercen el trabajo sexual en cualquier modalidad, existe una correlación entre la baja de clientes y el aumento de riesgo en su salud como en su seguridad, pero para las PERTS en calle esto es aún más grave, porque las golpean más la precariedad y la marginación. Esto debido a que también forman parte de varios grupos históricamente excluidos: mujeres, personas LGBTTTI, migrantes, indocumentadas, parte de poblaciones callejeras, indígenas, afrodescendientes, inmunocomprometidas, personas mayores, con condiciones de salud y adicciones, discapacidad y pobreza.

Esta múltiple vulnerabilidad influye en los riesgos que están dispuestas a asumir con tal de obtener algún ingreso para sí mismas y sus dependientes. Al bajar la clientela, el centro de la negociación cambia: las PERTS aceptan clientes y pagos que no aceptarían en condiciones normales.

Y no se trata solo del precio, sino también del tipo de servicio. El peligro de contagio exige mucho menor contacto, de manera que deben eliminar los besos y algunas otras prácticas, mientras que el uso del condón sigue siendo necesario. Pero cuando hay urgencia económica, los clientes se aprovechan: algunos rechazan el servicio si no es como ellos quieren y otros piden servicios sin condón, lo que pone en riesgo a la trabajadora de contraer no solo la Covid-19, sino VIH y otras ETS.

Todo ello elevó los riesgos a su salud y seguridad de manera exponencial, pero cuando ponen sus prioridades inmediatas en la balanza, pesa más la necesidad de tener un ingreso para pagar sus gastos y sobrevivir, que cuidar su salud. Hay poblaciones para las que el confinamiento es un privilegio al que no pueden acceder.

Muchas de ellas pagan su cuarto diariamente, y al no tener ingresos, son orilladas a vivir en la calle. Por el cierre de hoteles, muchas estuvieron en busca de otro espacio para vivir. Otras estuvieron -o siguen- viviendo en la calle porque no hay opciones. En una época en donde todas las personas somos sospechosas de contagio, muchas personas que ofertaban cuartos en renta dejaron de hacerlo por miedo a que alguien pueda *traer* la enfermedad.

Además, al prohibirse las actividades no esenciales y cerrarse los espacios donde las PERTS trabajan o se reúnen, se les orilló a la ilegalidad y la clandestinidad. A la ilegalidad porque al no haber espacios privados para el ejercicio del trabajo sexual, muchas se verán obligadas a hacerlo en espacios públicos, en plazas o parques o al interior de automóviles, lo que les expone a faltas a la Ley de Cultura Cívica, con la consecuente detención y multa o arresto.

Cuando una actividad es excluida del espacio de control público, se traslada a la clandestinidad, donde quienes la realizan se exponen a inseguridad y violencias. Por otro lado, las PERTS, que son exclusivamente quienes realizan trabajo sexual de manera autónoma y voluntaria¹, pueden convertirse en víctimas de trata, pues al desplazarse a la clandestinidad, quedan desprotegidas y expuestas al crimen organizado, por sus necesidades económicas, de seguridad y de supervivencia.

Además, la exposición a la enfermedad las pone en riesgo a ellas y a sus dependientes. El riesgo para todas esas familias es mayor, pues por su situación de precariedad, su salud puede estar comprometida por baja nutrición y falta de acceso a servicios de salud.

En la Ciudad de México existe trabajo sexual en todas las alcaldías; sin embargo, hay mayor concentración de PERTS en algunos puntos, como la Calzada Ignacio Zaragoza, Santa Cruz Meyehualco, Avenida Ermita Iztapalapa, el corredor Vallejo, Avenida Cuitláhuac, La Merced, Eduardo Molina, Calzada

¹ Sobre esto escribimos en este espacio <https://www.animalpolitico.com/capital-plural/por-la-defensa-del-trabajo-sexual/>

de Tlalpan, San Antonio Abad, Avenida Tláhuac, Puente de Alvarado, Zona Rosa, Avenida Insurgentes, Sullivan, Ejército Nacional y Marina Nacional. Las alcaldías Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Benito Juárez e Iztapalapa son las que concentran más zonas de trabajo sexual.

Las PERTS que trabajan en calle han resentido de manera más grave los embates de la pandemia, y desde una perspectiva interseccional, porque forman parte, al mismo tiempo, de varios grupos de atención prioritaria que obligan a la acción. La Constitución de la Ciudad de México reconoce el principio de igualdad, con una mirada incluyente, y garantiza la atención prioritaria, para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, de las personas que enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos debido a desigualdades estructurales. (artículo 11º).

Los impactos más graves de la pandemia obedecen a las brechas de desigualdad de nuestro país, no solo económicas, sino también culturales. Nos hemos enfrentado a nuevas caras del fenómeno discriminatorio, que requieren estrategias claras de apoyo y perspectivas de inclusión. La falta de certeza sobre los efectos de la pandemia en la salud, en la economía y en nuestra vida cotidiana nos coloca en una situación sumamente complicada. Ante escenarios como el de la pandemia por Covid-19, resulta fundamental establecer estrategias inmediatas, a mediano o a largo plazo. La realidad nos alcanzó, pero será cada día más cruda si no emprendemos acciones solidarias para generar medidas positivas, de inclusión, nivelación o acciones afirmativas que tiendan a eliminar obstáculos y limitaciones para el ejercicio igualitario de derechos para todas las personas, en especial las más precarizadas.

Debido a este escenario es que en el último trimestre del 2021 se formalizó la colaboración con el Centro de Apoyo a las Identidades Trans y su estrategia durante la pandemia “Haciendo Calle” para el levantamiento de una encuesta de seguimiento sobre Trabajo Sexual. La idea fue, por un lado, dar seguimiento a la encuesta levantada en diciembre de 2019 para visibilizar la situación de las PERTS; y por otro, comprender cómo la pandemia había impactado en sus vidas.

La encuesta que a continuación se presenta contiene 54 preguntas que dan continuidad a los datos levantados en 2019 y que contemplan además la diferencia en los impactos entre personas cis y trans. Una diferencia significativa entre la encuesta de 2019 y esta, es precisamente la visibilización de cómo la identidad de género de las PERTS representa un factor relevante en el acceso a derechos y oportunidades, así como en los impactos de la discriminación y violencias. También, otra diferencia tiene que ver con el contexto de la pandemia, a raíz de que se reportara por algunas organizaciones que debido a la pandemia había aumentado el trabajo sexual en calle, se quiso constatar la percepción de las PERTS en este rubro y en otros relacionados con las medidas y los efectos de la pandemia.

Resulta relevante mencionar que la encuesta pretende ser un instrumento de medición de percepción y prevalencia de las PERTS sobre su trabajo y las violencias, exclusión y discriminación que viven.

Desde COPRED hacemos un llamado a las instituciones y sociedad en general para cumplir con los siguientes puntos:

- Reconocer legalmente el trabajo sexual como un trabajo y lograr su regulación con vistas a proteger a las PERTS y garantizar sus derechos asociados al trabajo.
 - Promover la plena protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual a través de legislación y políticas públicas.
 - Distinguir claramente entre el trabajo sexual y la trata de personas con fines de prostitución.
- Rechazar las intervenciones fundadas en los conceptos de abolición, «rescate» y rehabilitación. Tales allanamientos privan a las personas de su agencia (la elección, el control y el poder de actuar por sí mismas) y aumentan la probabilidad de sufrir actos violentos.
- Promover la perspectiva de género en las estrategias.
- Utilizar los métodos participativos. Las personas trabajadoras sexuales deberían ocupar espacios de participación que les permitan identificar sus problemas y prioridades, analizar las causas y elaborar soluciones.
- Adoptar un enfoque integral que incluya servicios de salud, oportunidades educativas y laborales, acceso a la seguridad ciudadana y a la justicia, entre otras.
- Responder con sensibilidad, sin estigmatizar y revictimizar a las personas trabajadoras sexuales que han sido objeto de cualquier tipo de violencia.
- Evaluar los programas para identificar estrategias que reduzcan los factores de riesgo y los niveles de violencia que enfrentan las personas trabajadoras sexuales.

El COPRED como instancia encargada de prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México tiene claro que las personas trabajadoras sexuales son una población de atención prioritaria cruzada por varios sistemas de opresión. En este sentido, focaliza sus esfuerzos en buscar el reconocimiento de su dignidad y la garantía en el acceso igualitario a derechos, servicios y oportunidades.

Por eso, desde el COPRED hacemos un exhorto a que cualquier discusión sobre los derechos de los y las trabajadoras sexuales se realice con ellas. Nada de ellas sin ellas.

Agradecemos a Rocío Suárez y Natalia Lane por el diseño y levantamiento de la encuesta y la elaboración de este informe.

Geraldina González de la Vega H.

Presidenta del COPRED

ENCUESTA: TRABAJO SEXUAL Y COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.

Informe:

El presente es un documento de reflexión y análisis de los principales hallazgos obtenidos en la encuesta realizada entre el 26 de noviembre y el 21 de diciembre del presente año. Por considerarlo de relevancia en algunos campos realizaremos un comparativo de respuestas entre la población de mujeres trans y mujeres cis, de cuyos grupos poblacionales obtuvimos unas muestras más representativas, estos comparativos aparecerán como “datos de contraste”

1-Pregunta llave

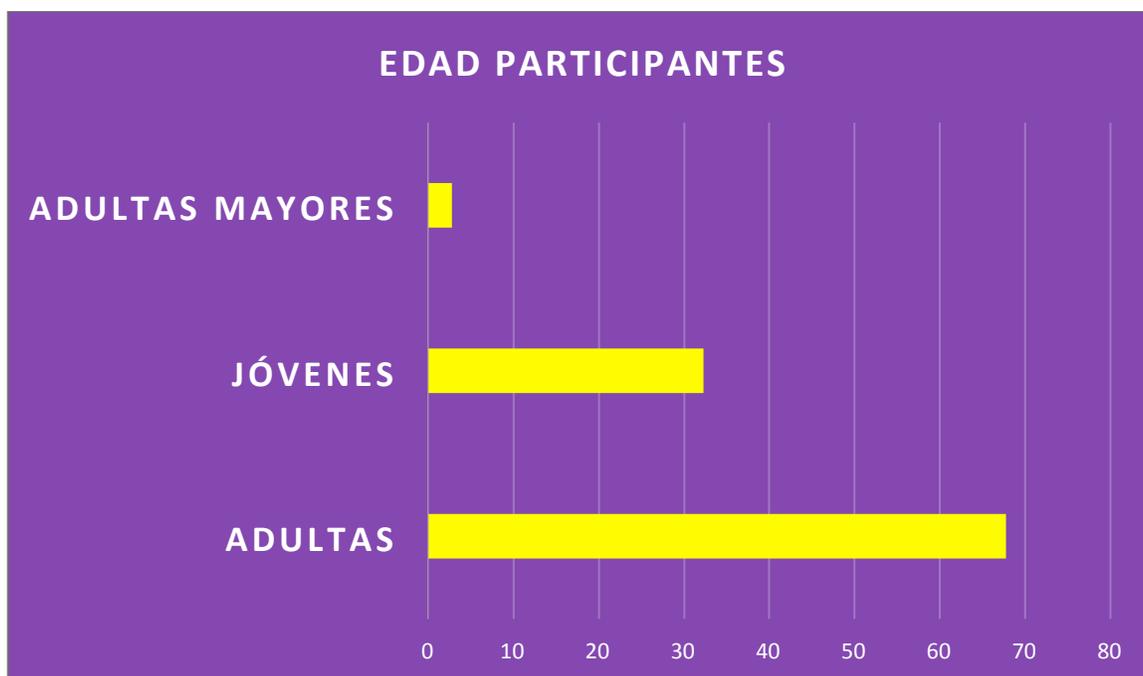
Eres una persona que ejerce el trabajo sexual en vía pública de la Ciudad de México
 217 si -Esta es la población que tendrá acceso a las siguientes preguntas-
 13 no -Esta población no tendrá acceso a la encuesta y por tanto no se considera dentro de la población objetivo-

DATOS DEMOGRÁFICOS

2-Edad.

Datos generales

Del 100% de las PERTS encuestadas 2.8% de las participantes son personas adultas de 60 años y más, el 64.9% de las personas participantes son personas adultas de entre 30 años a 59 años-, y el 32.3% de personas participantes son jóvenes de 18 a 29 años.



Dato de contraste:

Una tercera parte de la población participante es joven, y dos terceras partes son personas adultas.

3-Escolaridad

Datos generales

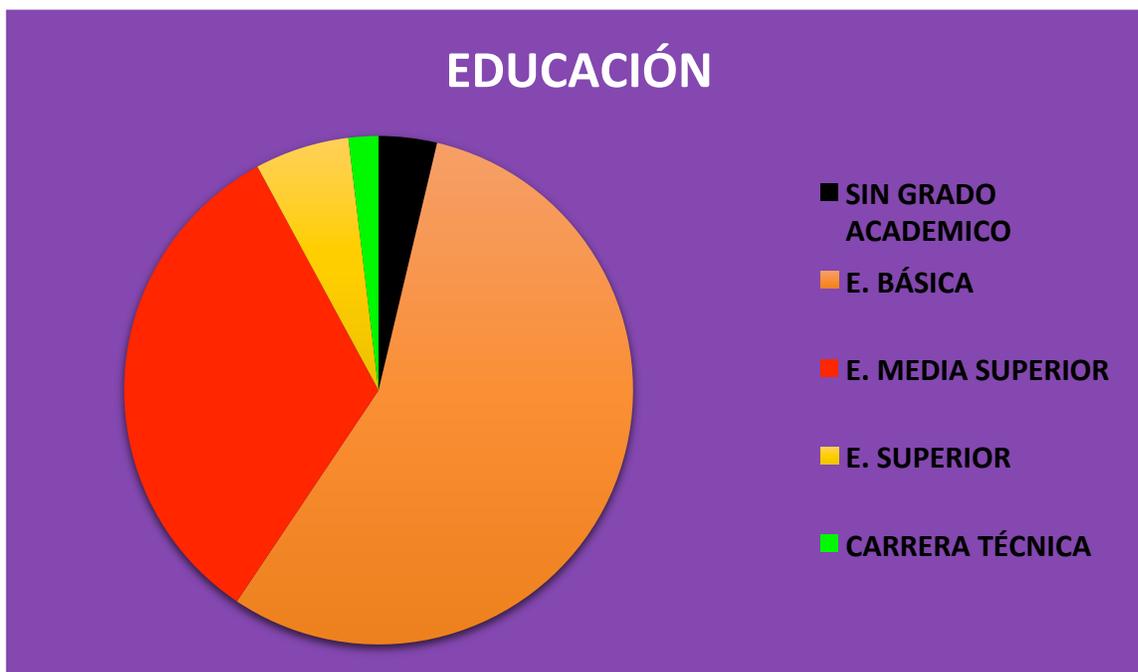
El 3.7% de la población participante no cuenta con educación básica (primaria)

El 55.7% de la población participante cuenta con educación básica (primaria o secundaria)

El 32.7% de la población participante tiene educación media superior (bachillerato)

El 6.0% de la población tiene educación superior (licenciatura)

El 1.9% de la población participante tiene un oficio o carrera técnica



Más del 50% de la población participante no cuenta con instrucción escolar o bien tiene educación básica.

Datos de contraste

32.18% de las mujeres cis participantes tienen educación media superior y superior

53.11% de las mujeres trans participantes tienen educación media superior y superior

Más mujeres cis tienen no tienen instrucción o solo tienen educación básica que mujeres trans.

4-Alcaldías donde se ejerce el trabajo sexual

Datos generales

Se identificó trabajo sexual en 12 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. En las restantes cuatro alcaldías - Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Milpa Alta y Magdalena Contreras-, no se localizaron zonas de trabajo sexual.

Más del 50% del total del trabajo sexual se identificó en dos alcaldías: Cuauhtémoc -37.3%- e Iztapalapa -29.5%-

Alcaldía	Porcentaje
Cuauhtémoc	37.3%
Iztapalapa	29.5%
Benito Juárez	9.7%
Miguel Hidalgo	7.4%
Azcapotzalco	6.9%
Tláhuac	6.9%
Tlalpan	5.5%
Gustavo A. Madero	4.1%
Xochimilco	3.2%
Venustiano Carranza	1.8%
Iztacalco	0.9%
Coyoacán	0.5%

5-Alcaldía o municipio donde vives

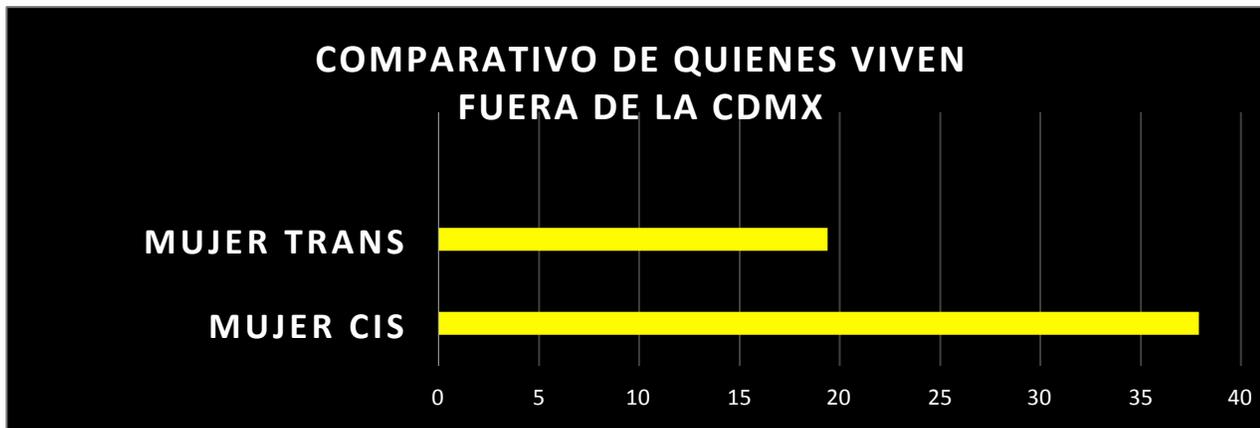
Datos generales

CIUDAD DE MÉXICO 74.1%			ESTADO DE MÉXICO 25.9%		
NOMBRE	CANTIDAD	PORCENTAJE			
Cuauhtémoc	40	20.7%	Ecatepec	14	7.2%
Iztapalapa	32	16.5%	Neza	14	7.2%
Azcapotzalco	14	7.2%	Valle de Chalco	4	2.0%
GAM	11	5.6%	Ixtapaluca	4	2.0%
Tláhuac	10	5.1%	Atizapán	3	1.5%
V. Carranza	6	3.1%	Chalco	2	1.0%
Xochimilco	6	3.1%	Tultitlan	2	1.0%
A. Obregón	5	2.5%	Texcoco	1	.05%
B. Juárez	5	2.5%	Tlalnepantla	1	.05%
Tlalpan	4	2.0%	Chicoloapan	1	.05%
M. Hidalgo	4	2.0%	Cuautitlán	1	.05%
Iztacalco	2	1.0%	Chimalhuacán	1	.05%
Coyoacán	2	1.0%	Coacalco	1	.05%
Milpa Alta	1	0.5%	Naucalpan	1	.05%
			EDOMEX	1	.05%

Tres cuartas partes de la población que ejerce trabajo sexual en la Ciudad de México vive en alguna alcaldía de esta entidad. Una cuarta parte de la población que ejerce trabajo sexual habita en algún municipio del Estado de México. 24 personas no contestaron la pregunta.

Datos de contraste

El 37.9% de las mujeres cis trabajadoras sexuales afirmaron vivir en algún municipio del Estado de México
El 19.4% de las mujeres trans trabajadoras sexuales afirmaron vivir en algún municipio del Estado de México



Casi el doble de las mujeres cis vive en el EDOMEX en comparación con las mujeres trans. ¿A qué se debe esta diferencia? ¿Las mujeres cis vienen a trabajar hasta la Ciudad de México por el estigma? Temor a ser reconocidas en los lugares a donde viven. ¿Las mujeres cis vienen a trabajar hasta la Ciudad de México por el temor a la violencia en el Estado de México? -se sienten más seguras, aquí no operan los bandos de policía y buen gobierno que prohíben el trabajo sexual-

6- Te identificas como

Datos generales

117 Mujer trans 54%
87 Mujer cis 40%
11 Hombre cis 5%
02 Hombre trans 1%



El grupo mayoritario de personas alcanzadas está conformado por mujeres cis y trans trabajadoras sexuales

7- ¿Eres originaria/originario de la CDMX?

Datos generales

53.9% Si contestaron 117 PETS
46.1% No contestaron 100 PETS

8- ¿Eres originaria/originario de otro estado de la República Mexicana?

Datos generales

Del total de quienes señalan no ser originarias de la CDMX, 92 respondieron que son originarias de otro estado del país

9- ¿Eres originaria/originario de otro país?

Datos generales

Del total de quienes señalan no ser originarias de la CDMX, 8 personas manifestaron ser de otro país.

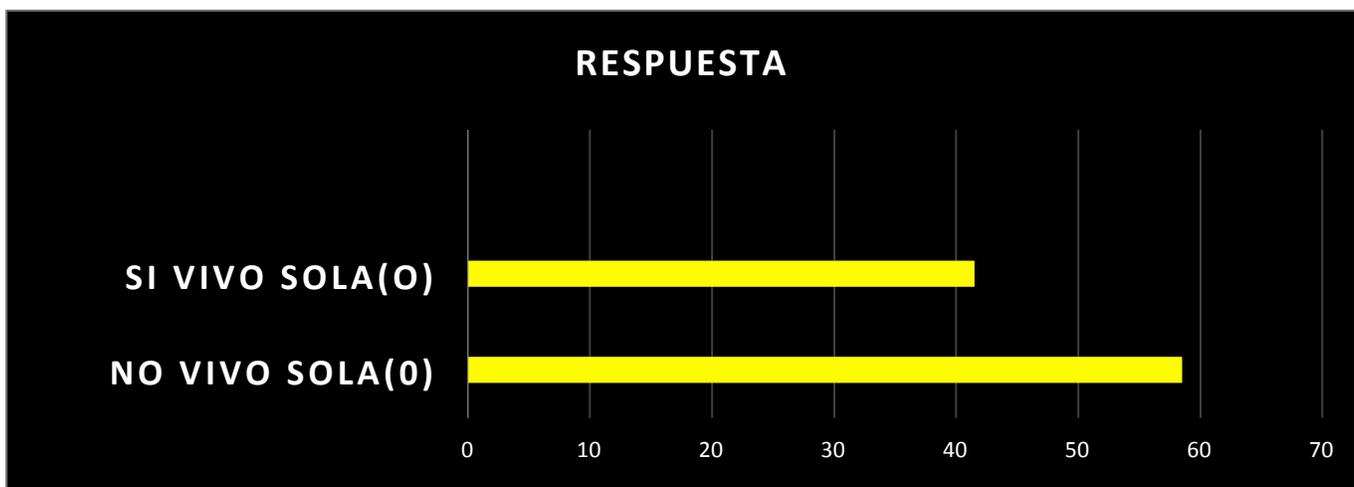
Datos de contraste

El 53.9% afirma ser haber nacido en la CDMX, 42.4% afirma haber nacido en otra entidad federativa; y el 3.7% afirma haber nacido en otro país.

10- ¿Vives sola (o)?

Dato general

127 RESPUESTAS No 58.5% 90 RESPUESTAS Si 41.5%



Dato de contraste

26% de las mujeres cis afirman vivir solas, 51.3% del total de mujeres trans afirman vivir solas. El doble de las mujeres trans viven solas en comparación con las mujeres cis.



11- ¿Con quién vives? Puedes señalar más de una respuesta

Datos generales

- 128 viven con algún familiar (padres, hermanos, tíos, etc.). 59 de estas respuestas señalan vivir con hijos. 52%
- 26 viven solo con su pareja. 11%
- 10 viven con amistades. 4%
- 1 vive con su *roomies* .4%
- 79 no viven con nadie. 32%



Datos de contraste.

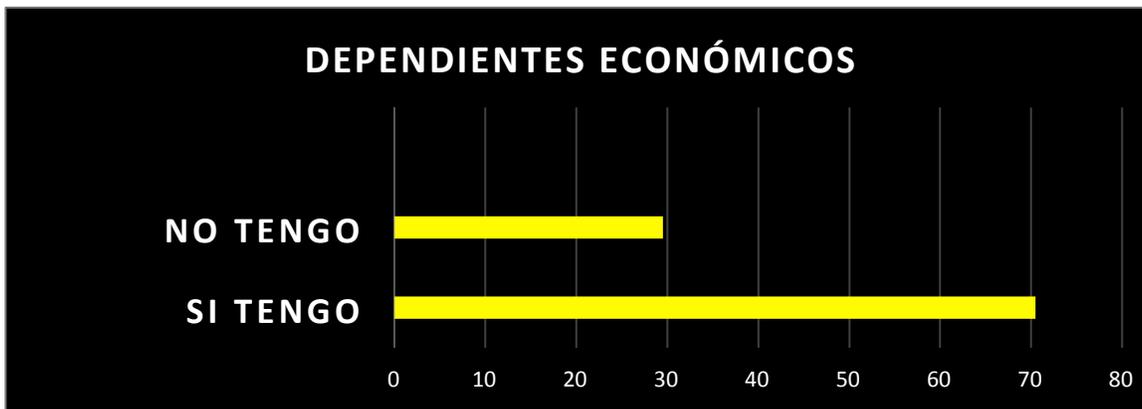
Cerca del 50% de quienes afirman no vivir sola(o) viven con sus hijos y son mujeres cis.
 Ninguna mujer trans afirmó vivir con hijos.

12- ¿Alguien depende económicamente de ti?

Datos generales.

La pregunta no necesariamente puede interpretarse como que el dependiente viva con la persona, puede tenerse un dependiente que viva en otro lugar.

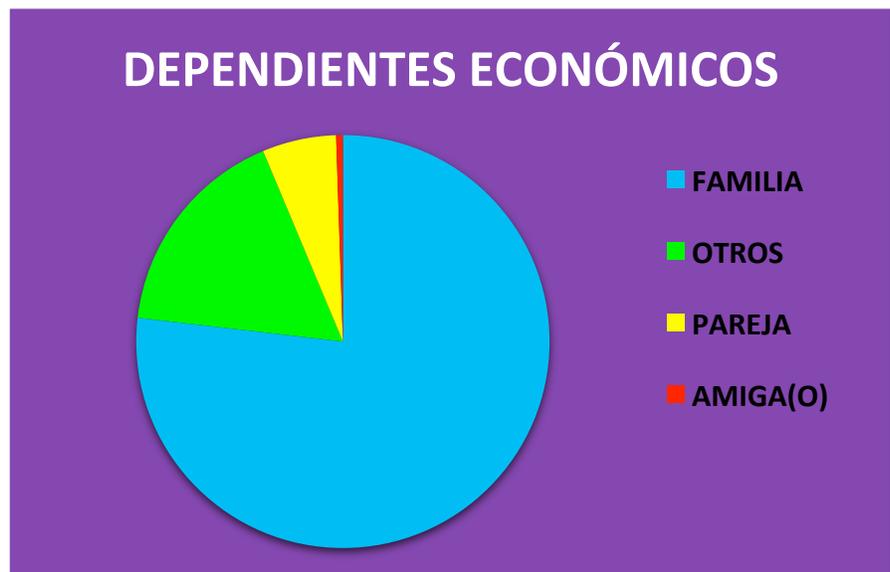
153 personas contestaron que si 76.5%
 64 personas contestaron que no 29.5%



13- ¿Quién depende económicamente de ti? La pregunta señala que se pueden marcar varias opciones

Datos generales

146 señalan a la familia 67.3%
 32 señalan a otros 14.7%
 11 señalan a la pareja 5.1%
 01 señala a amistades 0.5%



14- Cuando sales a trabajar ¿Quién cuida a las personas que dependen de ti?

Datos generales

La familia contestaron	107 personas	49.3%
Otros	51 personas	23.5%
No aplica	50 personas	23.0%
La pareja	08 personas	03.7%
Amistades	01 personas	0.5%

CONTEXTO D TRABAJO SEXUAL

15- ¿Cuál fue el motivo(s) para ejercer el trabajo sexual? Se podía marcar más de una opción.

Datos generales

195 por motivos económicos	89.9%
120 por falta de oportunidades laborales	55.3%
26 por decisión propia	12.0%
5 por otros motivos	1.4%
3 me obligan	2.3%



Datos de contraste

Nueve de cada diez personas señala ejercer el trabajo sexual por motivos económicos, cinco de cada diez personas afirma ejercer el trabajo sexual por falta de oportunidades laborales

Por población. ¿Cuál(es) son los motivos por los que ejerces el trabajo sexual?

	Mujeres trans	Mujeres cis	Hombres cis	Hombres trans
Por motivos económicos	108	78	8	1
Por falta de oportunidades laborales	80	33	6	1
Por decisión propia	17	2	6	1
Otros motivos	1	4	0	0
Me obligan	0	3	0	0

Para mujeres trans, hombres cis y hombres trans prácticamente los motivos económicos y falta de oportunidades son los principales motivos para ejercer el trabajo sexual.

Para las mujeres cis el principal motivo para ejercer el trabajo sexual tiene que ver con la percepción de recursos económicos.

Solo son mujeres cis las que señalan ejercer el trabajo sexual por ser obligadas. La encuesta no permitió explorar a profundidad esta situación

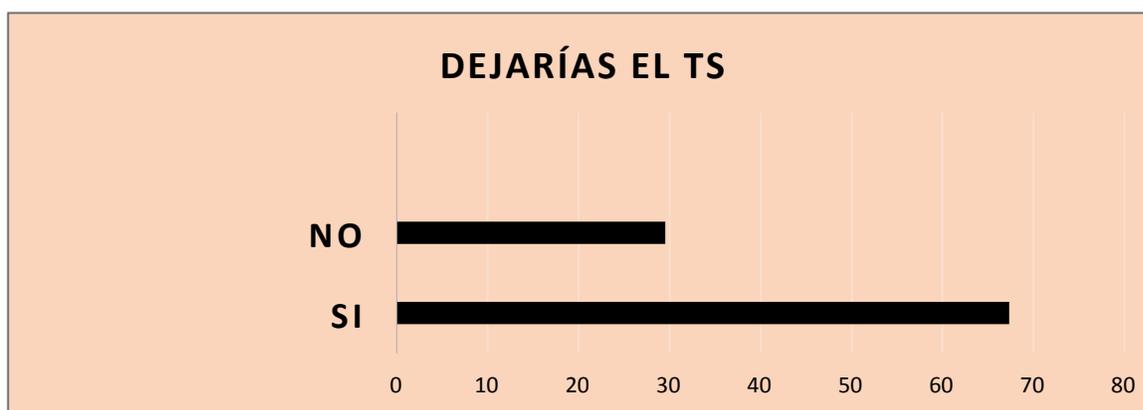
En la respuesta a la opción de tener otros motivos para ejercer el trabajo sexual se señalan: la discriminación, la falta de estudios, la edad, ser migrante, así como padecer una enfermedad.

16- ¿Dejarías el trabajo sexual?

Datos generales

Si dejarían el trabajo sexual 67.3%

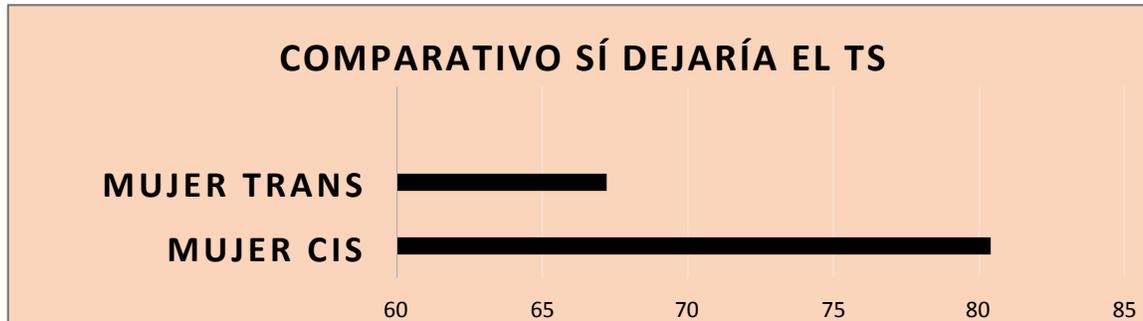
No dejaría el trabajo sexual 32.7%



Datos de contraste

El 80.4% de las mujeres cis afirma tener deseos de dejar el trabajo sexual.

El 67.2% de las mujeres trans afirma tener deseos de dejar el trabajo sexual



17- ¿Qué te gustaría que el gobierno ofreciera para dejar el trabajo sexual?

Las respuestas fueron abiertas, se agruparon de forma temática

Datos generales

77 respuestas señalaron trabajo 44%

56 respuestas señalaron apoyo económico para negocios 32%

12 respuestas señalaron de forma general mayores oportunidades 6.8%

12 respuestas señalaron apoyos educativos 6.8%

5 respuestas señalaron apoyo para personas adultas mayores 2.8%

4 respuestas señalaron capacitación 2.2%

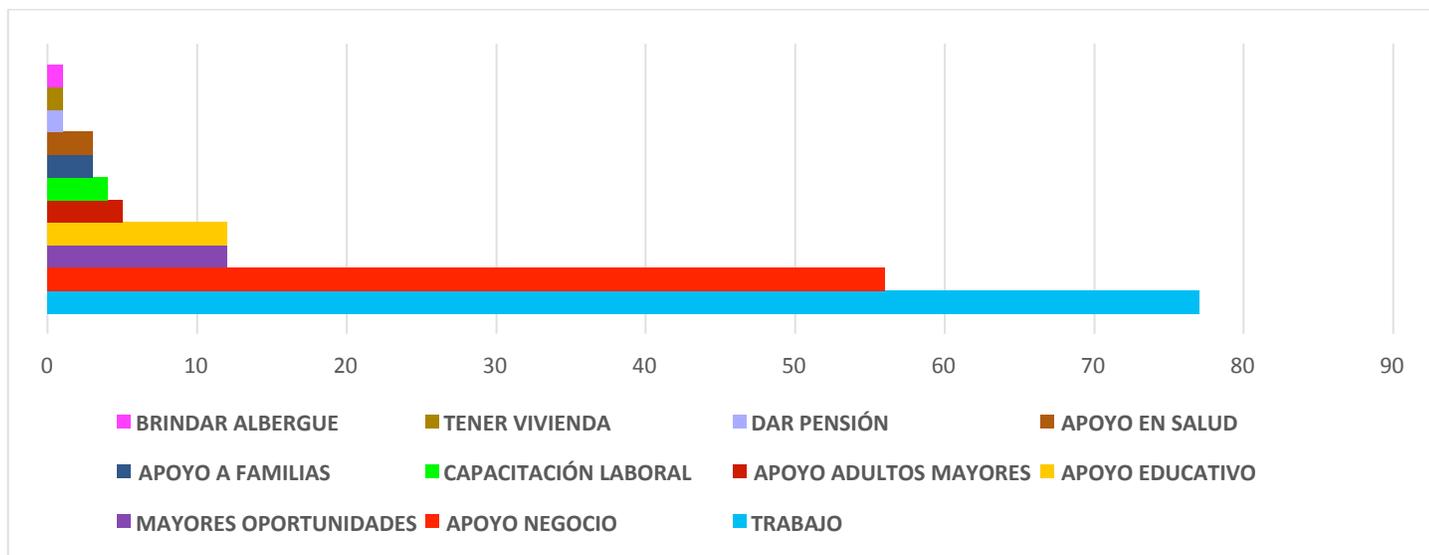
3 respuestas señalaron apoyo a las familias 1.7%

3 respuestas señalaron apoyo a la salud 1.7%

1 respuesta señaló contar con una pensión. 0.5%

1 respuesta señaló contar con una vivienda 0.5%

1 respuesta señaló contar con un albergue 0.5%



18- ¿Por qué si o por qué no dejarías el trabajo sexual?

Pregunta abierta, se agruparon respuestas de forma temática. Datos generales.

Lo dejaría por:	No lo dejaría por:
20 respuestas: Por un mejor trabajo con prestaciones	13 respuestas: En otros trabajos no gano lo mismo
18 respuestas: Por la violencia que existe	12 respuestas: No
09 respuestas: Por la edad	06 respuestas: No hay trabajos con prestaciones
09 respuestas: Si hay apoyo para mis hijos	04 respuestas: Este trabajo me permite estar con mis hijos.
09 respuestas: Por la discriminación	04 respuestas: En este trabajo soy independiente.
03 respuestas: Por atención de salud	03 respuestas: me permite costear mis estudios.
02 respuestas: Si pudiera estudiar	

19- ¿Si tuvieras la oportunidad de cambiar de trabajo, dedicarte a otra cosa ¿lo harías?

Datos generales.

181 respuestas Si. 83.4%

36 respuestas No. 16.6

20- Si dejaras el trabajo sexual ¿A qué te dedicarías? Pregunta abierta

Datos generales.

Las respuestas más repetidas son: Dedicarse al comercio, a una tienda, a costura, a estilismo, a ventas.

21- Tus ingresos en el trabajo sexual por semana son

Datos generales

Cantidad personas	Monto semanal	Porcentaje
98	1000-3000	45.2%
57	3000-5000	26.3%
30	500-1000	13.8%
8	+5000	3.7%
4	0-500	1.8%
20	No quiso contestar	9.2%



141.70 Es el salario mínimo diario x 7 días= 1033.90 salario mensual.

15.6% de la población gana por debajo del salario mínimo semanales

45.2% de la población gana entre 1 y 3 salarios mínimos semanales

26.3% de la población gana entre 3 y 5 salarios mínimos semanales

3.7% de la población gana más de 5 veces el salario mínimo semanal

Datos de contraste

Mujeres cis 87			Mujeres trans 113		
Cantidad	Personas	Porcentaje	Cantidad	Personas	Porcentaje
+5000	06	06.8	+5000	02	01.7
3000-5000	17	19.5	3000-5000	33	29.2
1000-3000	35	40.2	1000-3000	54	47.7
500-1000	12	13.7	500-1000	17	15.0
0-500	02	02.2	0-500	02	01.7
No contesto	15	17.2	No contesto	05	04.4

Salario por debajo del mínimo semanal: Mujeres cis 15.9% Mujeres trans 16.7%

Salario entre 1 y 3 veces el salario mínimo semanal: Mujeres cis 40.2% Mujeres trans 47.7%

Salario entre 3 y 5 veces el salario mínimo semanal: Mujeres cis 19.5% Mujeres trans: 29.2%

Salario mínimo mayor a 5 veces el salario mínimo semanal: Mujeres cis 6.8% Mujeres trans 1.7%

22- ¿Cuántos días a la semana trabajas ejerciendo el trabajo sexual?

Datos generales

5-7 días 105 personas 48.4%

2-5 días 96 personas 44.2%

1-2 días 16 personas 7.4%



Datos de contraste

Las mujeres trans trabajan más días que las mujeres cis

De 1 a 5 días trabajan el 59.7% de las mujeres cis.

De 1 a 5 días trabajan el 43.1% de las mujeres trans

De 5 a 7 días trabajan el 40.2% de las mujeres cis

De 5 a 7 días trabajan el 55.7% de las mujeres trans

23- ¿Cuántas horas a la semana trabajas ejerciendo el trabajo sexual en total?

Datos generales

Horas semanales	Cantidad personas	Porcentaje
-10	36	16.6
10-20	29	13.4
20-30	62	28.6
30-40	36	16.6
+40	54	24.9

Datos de contraste.

Horas semanales. Mujeres cis	Cantidad personas	Porcentaje
-10	14	16.0
10-20	10	11.4
20-30	38	43.6
30-40	13	14.9
+40	12	13.7

Horas semanales. Mujeres trans	Cantidad personas	Porcentaje
-10	21	18.5
10-20	17	15.0
20-30	20	17.6
30-40	17	15.0
+40	38	33.6

Las mujeres trans trabajan más horas que las mujeres cis

24- ¿En qué destinás los ingresos mensuales que obtienes del trabajo sexual?

Se puede contestar más de una opción

Datos generales

Gastos personales 97.7%

Gastos familiares 59.0%

Gastos de salud 33.2%

Gastos de ahorro 26.3%

Gastos recreativos 19.8%

Gastos de educación 9.2%

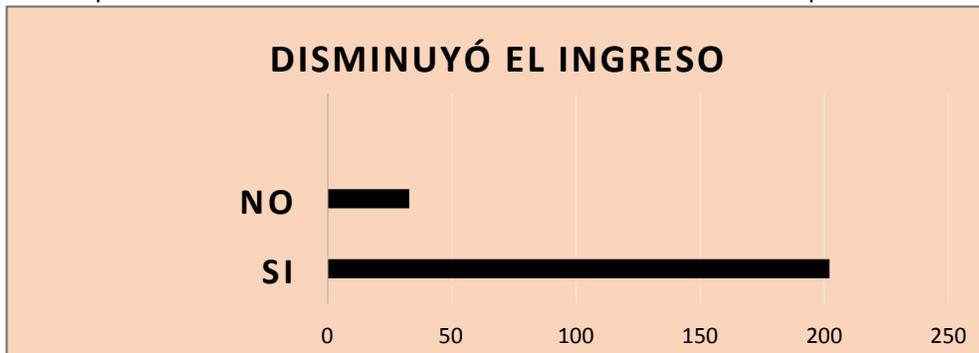
Gastos de actividades sociales 0.5%

25- ¿Durante esta pandemia tus ingresos por el trabajo sexual han disminuido?

Datos generales

202 respuestas. Si 93.1%

15 respuestas. No 6.9%

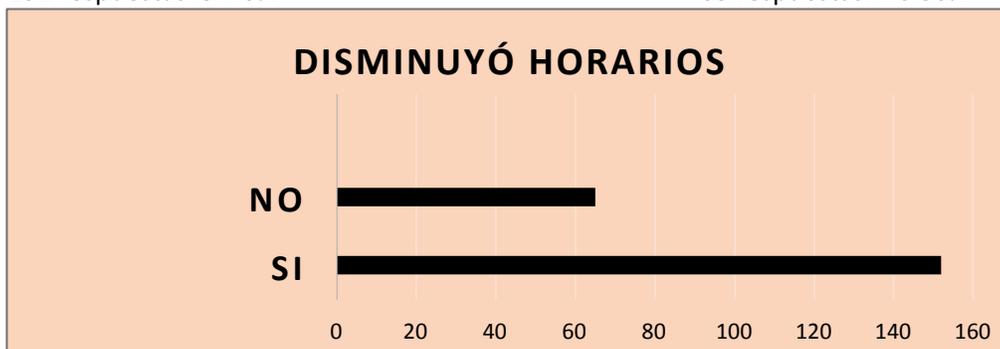


26- ¿Durante esta pandemia has disminuido tus horarios de trabajo en calle?

Datos generales.

152 respuestas. Si 70%

63 respuestas. No 30%

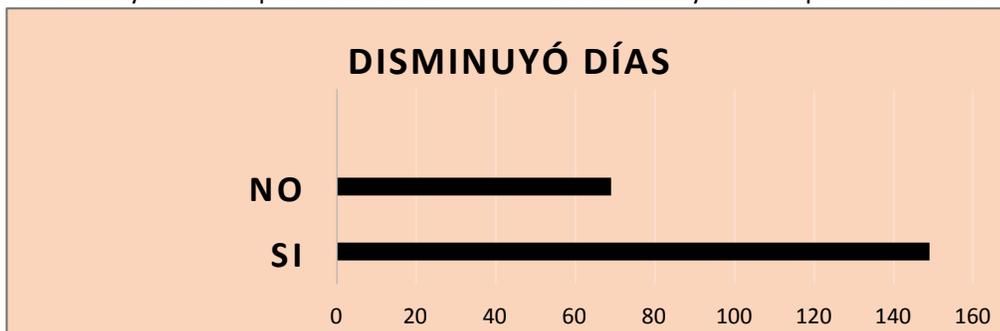


27- ¿Durante esta pandemia has disminuido los días de trabajo en calle?

Datos generales.

Si disminuyó. 149 respuestas. 68.7%

No disminuyó. 68 respuestas. 31.3%



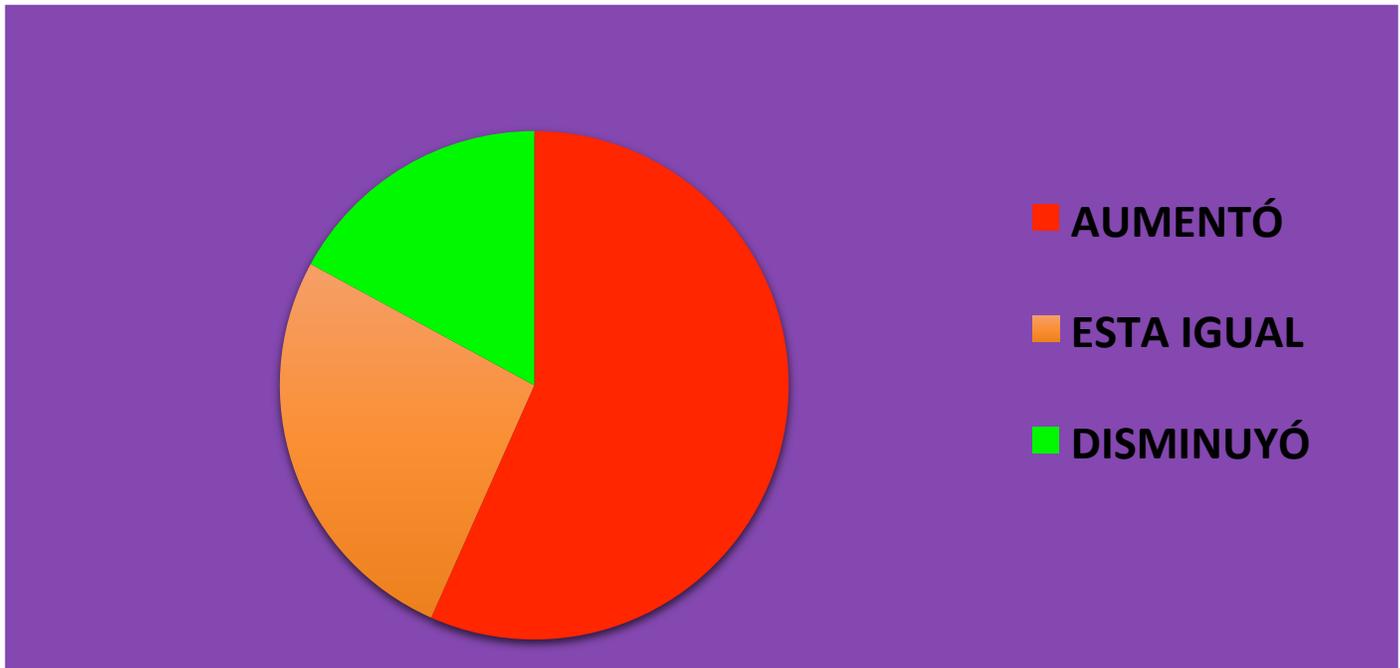
28- Señala la afirmación en la que estés de acuerdo, según tu percepción.

Datos generales.

Hay más PERTS 56.7%

Hay igual PERTS 26.3%

Hay menos PERTS 17.1%



29- Si tus ingresos por el trabajo sexual han disminuido ¿Qué otras opciones has buscado para compensar la falta de ingresos?

Datos generales.

Oferta de servicios sexuales por medio de redes sociales y páginas de anuncios: 36.4%

Autoempleo: venta de productos por catálogo, comercio. 25.9%

Otras actividades: comercio 16.1%

Tenía otro empleo: estilista, venta de productos por catálogo 5.5%

Nada 16.1%

30- Durante este periodo del Covid-19, ¿Recibiste alguno de estos apoyos? Puedes marcar más de una opción.

Datos generales

Cantidad Personas	Dato	Porcentaje
114	Ningún tipo de apoyo	52.5%
90	Apoyo emergente Covid-19 para trabajadoras sexuales. Secretaría de Gobierno de la CDMX (la tarjeta verde)	41.5%
20	Apoyo emergente por parte de alguna Alcaldía	9.2%
13	Apoyo de Microcréditos a la Palabra. Secretaría del Bienestar	6.0%
6	Otros	2.8%



Cinco de cada diez PERTS no recibieron ningún tipo de apoyo.

Datos de contraste.

De acuerdo con las respuestas que se dieron sobre que tipos de apoyos recibieron tenemos los siguientes datos.

APOYO	POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ningún tipo de apoyo	Mujeres cis	51	60.4%
	Mujeres trans	45	45.0%
Apoyo emergente Covid-19 para trabajadoras sexuales. Secretaría de Gobierno de la CDMX (la tarjeta verde)	Mujeres cis	30	32.9%
	Mujeres trans	55	34.5%
Apoyo emergente por parte de alguna Alcaldía	Mujeres cis	04	4.3%
	Mujeres trans	14	8.8%
Apoyo de Microcréditos a la Palabra. Secretaría del Bienestar	Mujeres cis	00	0.0%
	Mujeres trans	13	8.1%
Otros	Mujeres cis	02	2.1%
	Mujeres trans	04	2.5

Observamos que son las mujeres cis quienes tuvieron menor acceso a apoyos instituciones desde el gobierno central y de alcaldías.

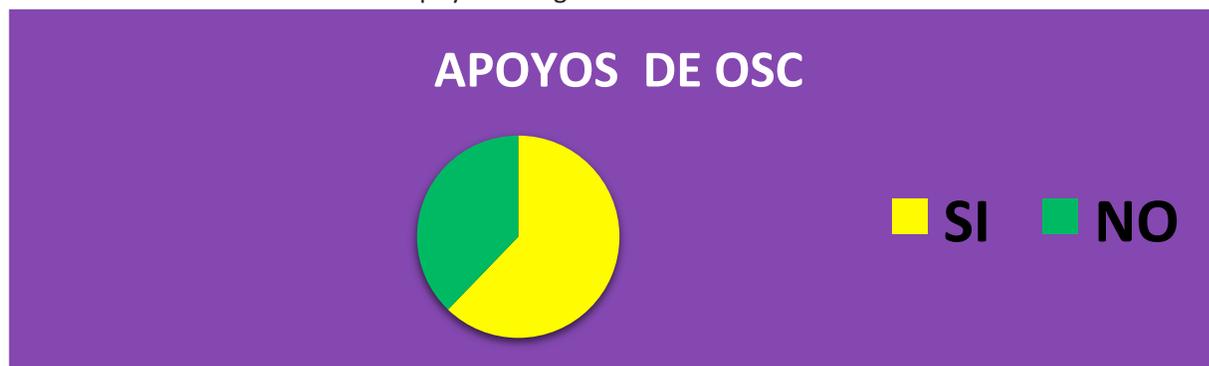
Dos de once hombres trabajadores sexuales recibieron el apoyo emergente Covid-19. Un de dos hombres trabajadores sexuales recibió el apoyo emergente Covid-19

31- Durante este periodo del Covid-19, ¿Recibiste algún apoyo por parte de organizaciones de la sociedad civil? Por ejemplo, despensa, ropa, alimentos, apoyo económico, cubrebocas, gel antibacterial, etc.

Datos generales

CANTIDAD	PORCENTAJE	RESPUESTA
135	62.2%	SI
82	37.8%	NO

Seis de cada diez PETS recibieron apoyos de alguna OSC



Datos de contraste.

RESPUESTA	POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	MUJER CIS	37	42.5%
NO	MUJER CIS	50	57.4%
SI	MUJER TRANS	85	75.2%
NO	MUJER TRANS	28	24.7%

Siete de cada diez mujeres trans recibieron algún tipo de apoyo de alguna OSC. Cuatro de cada diez mujeres cis recibieron algún apoyo de alguna OSC

32- En caso de que sí, ¿Qué tipo de apoyo recibiste?

Datos generales

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Despensa (alimentos no perecederos)	101	46.5%
Apoyo Económico	49	22.6%
Productos de Higiene Personal (Champú, desodorante, jabón etc.)	33	15.2%
Insumos de prevención (condones, lubricante)	113	52.1%
Kit para prevenir covid19 (cubrebocas, gel antibacterial, etc.).	100	46.1%
No aplica, no recibí	51	23.5%

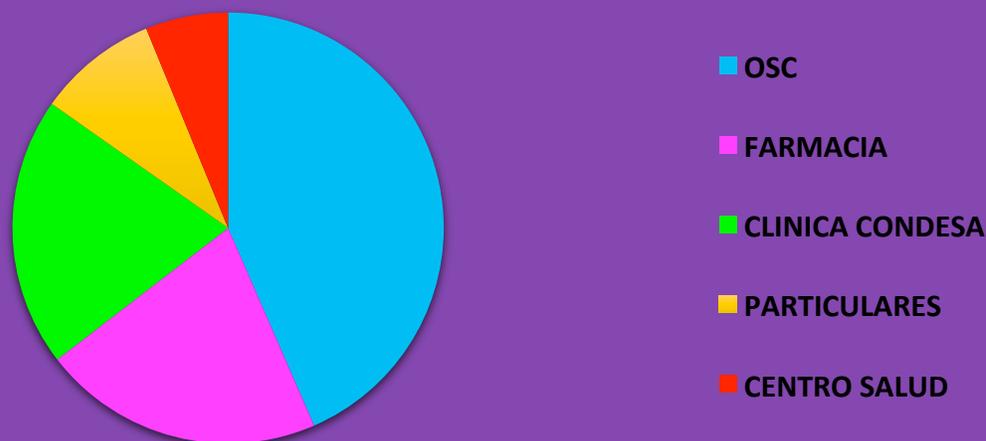
ACCESO A LA SALUD

33- Para obtener condones durante este periodo de la pandemia del COVID-19, lo hice por medio de: Puedes marcar más de una opción.

Datos generales

MEDIO DISTRIBUCIÓN	CANTIDAD PERSONAS	PORCENTAJES
Los obtuve gratuitamente de OSC o activistas	140	64.5%
Los compré en farmacias.	68	31.3%
Los obtuve gratuitamente de la Clínica Condesa	65	30.0%
Los compre con particulares	29	13.4%
Los obtuve gratuitamente de Centros de Salud	20	9.2%

OBTENCIÓN DE CONDONES



El 55.3 de las PERTS obtuvieron condones de forma gratuita, mientras el 44.7 los compraron. El 64.5% los obtuvo gratuitamente por medio de OSC, mientras el 39.2% los obtuvo de alguna institución pública - Clínica Condesa o Centros de Salud-

34-Durante este periodo de la pandemia del COVID-19, ¿Pudiste acceder a pruebas rápidas de detección de VIH e ITS?

Datos generales

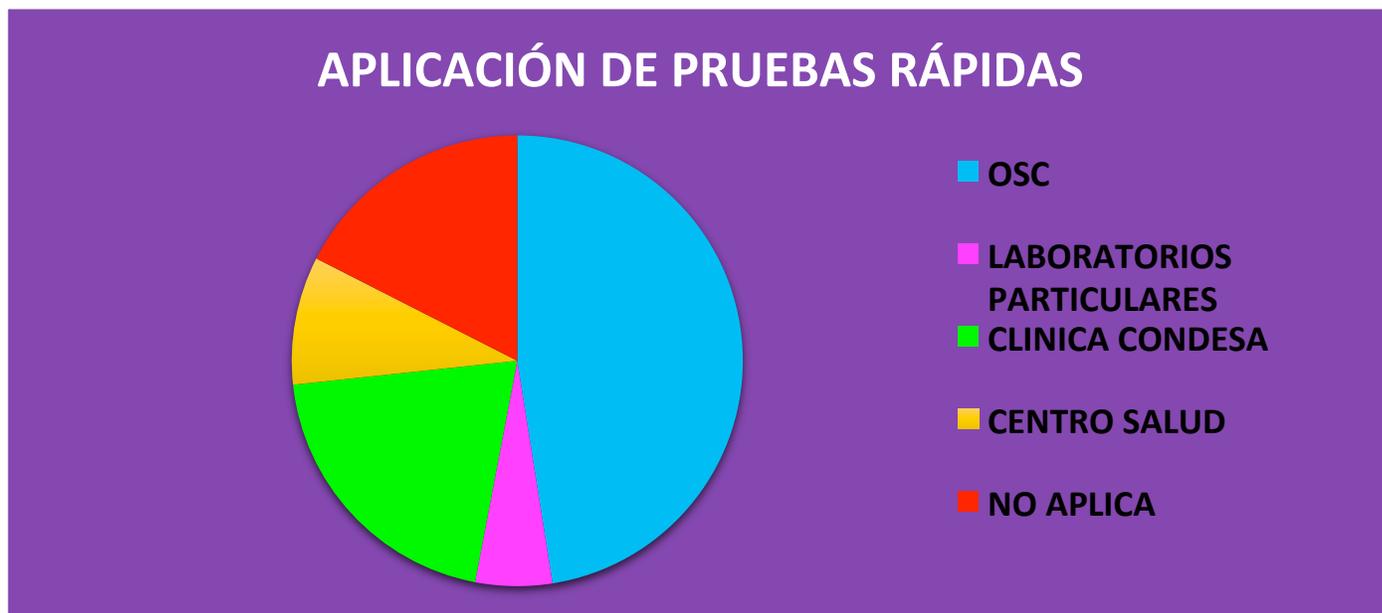
CANTIDAD	PORCENTAJE	RESPUESTA
150	69.1%	SI
67	39.9%	NO

35- Para poder realizarme pruebas rápidas de detección de VIH e ITS. Acudí a:

Datos generales

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Organizaciones de la sociedad civil	103	47.5%
Clínica Condesa.	44	20.3%
Centro de Salud	20	9.2%
Farmacias o laboratorios particulares.	12	5.5%
No aplica	38	17.5%

Cuatro de cada diez PERTS accedieron a pruebas rápidas de detección de VIH por medio de OSC
 Tres de cada diez PERTS accedieron a pruebas rápidas de detección de VIH por medio de alguna institución de salud pública -Clínica Condesa o Centro de Salud-

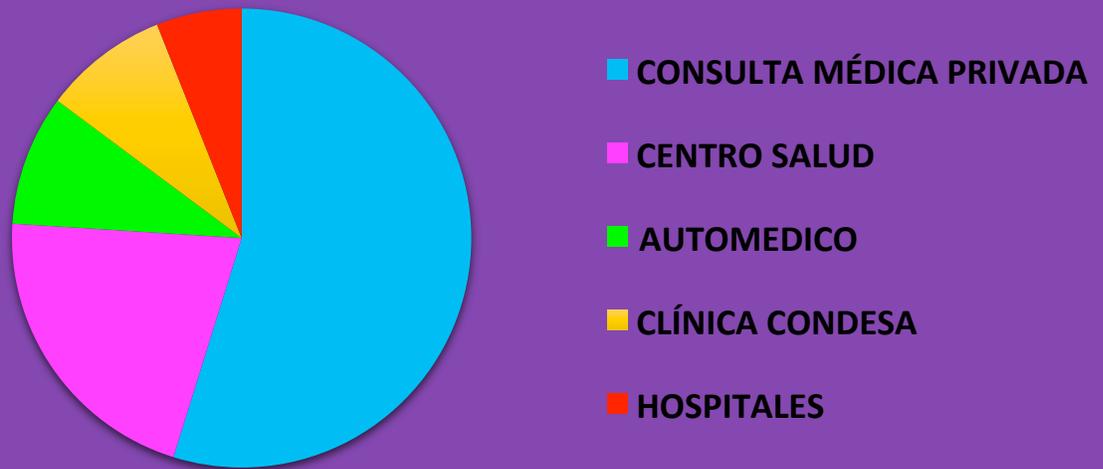


36- ¿A dónde acudes cuando tienes algún problema de salud?

Datos generales

INSTITUCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Consulta médica privada (farmacias genéricas, clínicas particulares etc.)	119	54.8%
Centros de Salud Pública	46	21.2%
Me automedico	20	9.2%
Clínica Condesa	19	8.8%
Hospitales Públicos (Urgencias, especialidades médicas)	13	6.0%

ANTE UN PROBLEMA DE SALUD ACUDE A



Más del 50% de las PERTS acudió a servicios privados para atender algún padecimiento.
 El 36% de las PERTS acudió a algún servicio de salud público.
 El 20% se automedica

VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

37- ¿Has sufrido algún tipo de violencia/discriminación ejerciendo el trabajo sexual en calle?

Datos generales

CANTIDAD	PORCENTAJE	RESPUESTA
139	64.1%	SI
78	35.9%	NO

Seis de cada 10 PERTS han sufrido algún tipo de violencia/discriminación

Datos de contraste.

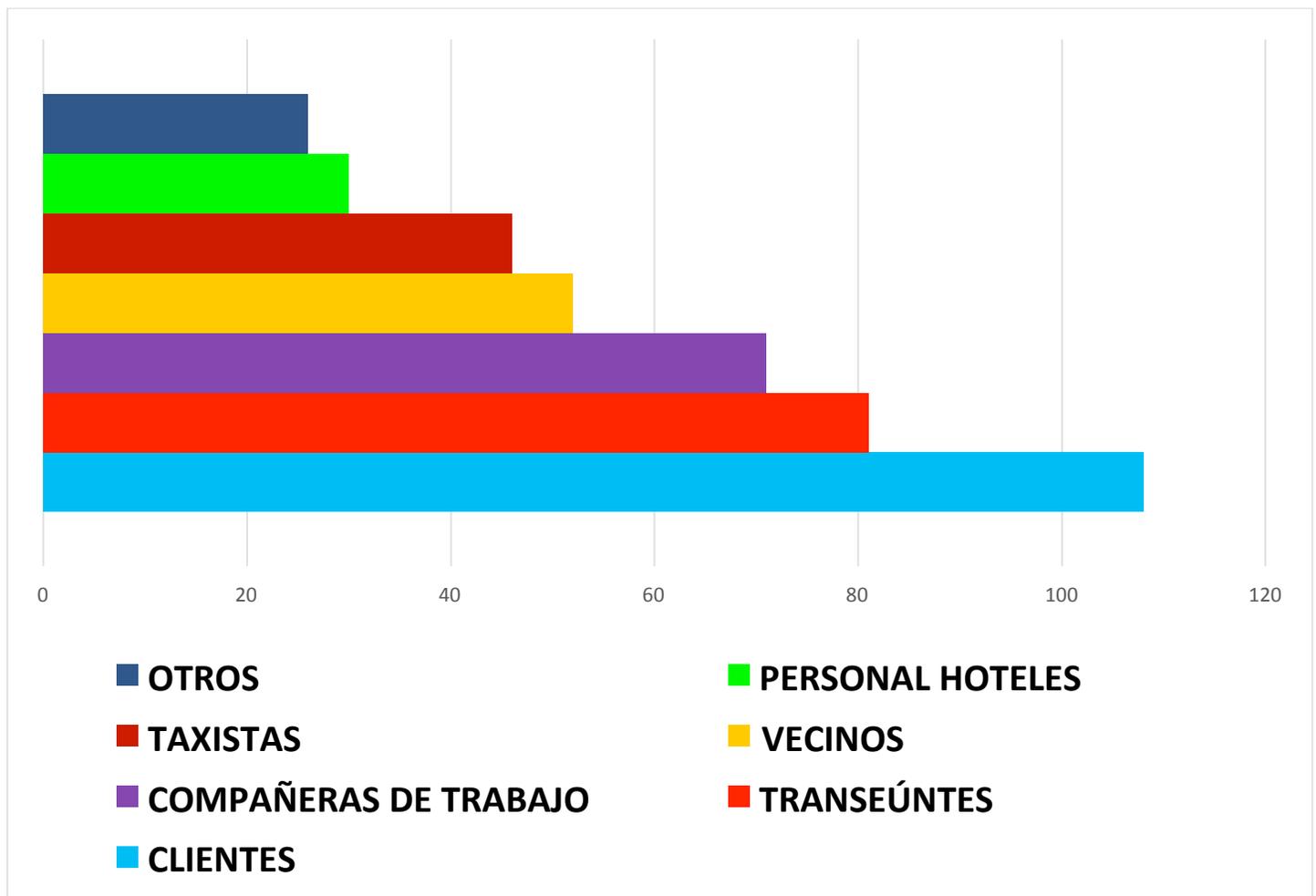
	POBLACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Sí ha sufrido algún tipo de violencia/discriminación ejerciendo el trabajo sexual en calle	Mujeres cis	42	48.2%
	Mujeres trans	87	76.9%
No ha sufrido algún tipo de violencia/discriminación ejerciendo el trabajo sexual en calle	Mujeres cis	45	41.7%
	Mujeres trans	26	23.1%

Las mujeres trans perciben mayor discriminación/violencia que las mujeres cis

38- En el caso de particulares ¿Quién te violentó/discriminó? puedes responder varias opciones.

Datos generales

Perpetrador	Respuestas	Porcentaje
Cliente	108	69.2%
Transeúnte	81	51.9%
Compañeras de trabajo	71	45.5%
Vecinos	52	33.3%
Taxistas	46	29.5%
Personal de hoteles	30	19.2%
Otros	26	16.7%



39- ¿Realizaste alguna denuncia?

Datos generales

CANTIDAD	PORCENTAJE	RESPUESTA
23	15.2%	SI
128	84.8%	NO

40- ¿A dónde realizaste la denuncia?

Datos generales

A alguna instancia de justicia el 84.8% -Policía, Juez Cívico, Ministerio Público-

A alguna institución defensora de derechos humanos 15.2% -COPRED, CDHCCMX-

41- ¿Por qué no denunciaste?

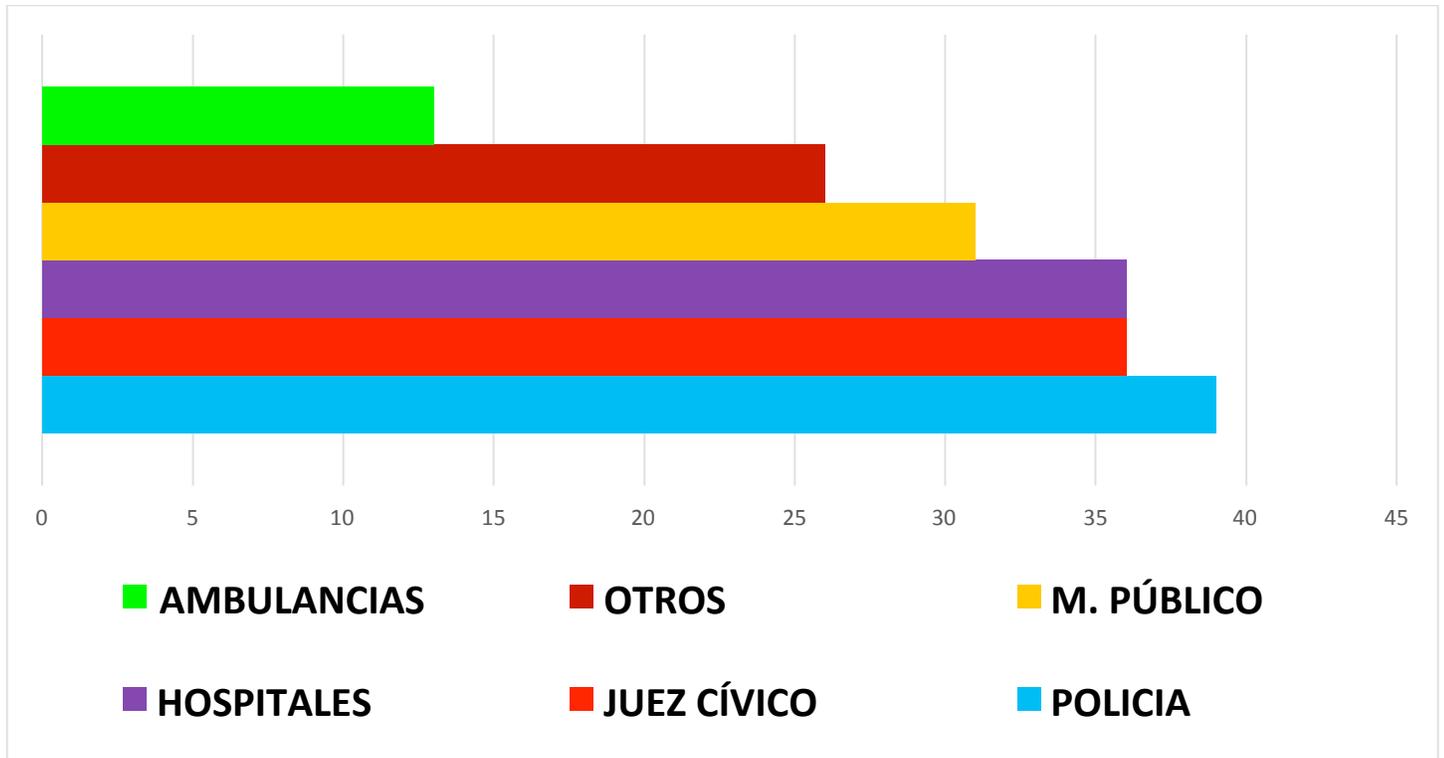
Datos generales

Las principales respuestas señalan los siguientes aspectos: falta de tiempo, no hacen nada, existe temor y por sentirse discriminadas.

42- ¿Has sido violentada/discriminada por alguna de estas instituciones? Puedes responder más de una.

Datos generales

Perpetrador	Respuestas	Porcentaje
Policía	100	78.7%
Juez Cívico	39	30.7%
Hospitales	36	28.3%
Ministerio Público	31	24.4%
Otros	26	20.5%
Ambulancias	13	10.2%



43- ¿Realizaste alguna denuncia?

Datos generales

CANTIDAD	PORCENTAJE	RESPUESTA
142	87.1%	NO
21	12.9%	SI

44- ¿A dónde realizaste la denuncia?

Datos generales

A alguna instancia de justicia el 52.4% -Policía, Juez Cívico, Ministerio Público-
 A alguna institución defensora de derechos humanos 47.6% -COPRED, CDHCMX-

45- ¿Por qué no denunciaste?

Datos generales.

Las principales respuestas señalan los siguientes aspectos: falta de tiempo, no hacen nada, existe temor y por sentirse discriminadas.

RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO SEXUAL

46- Para ti ¿Qué es el trabajo sexual?

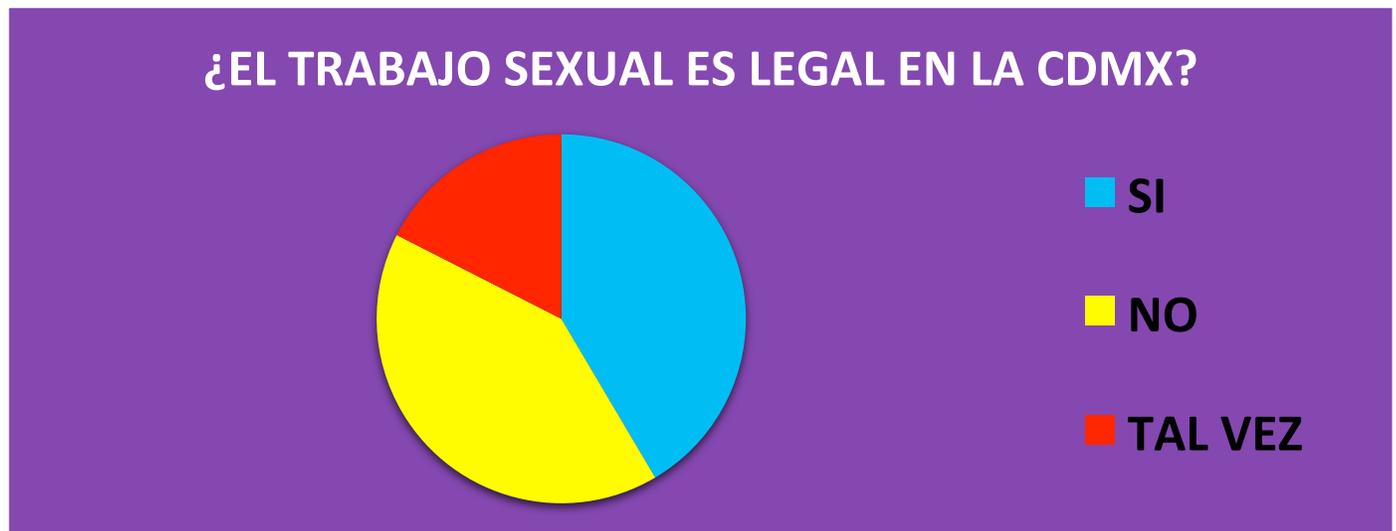
Datos generales.

Las dos respuestas más empleadas son: Es un trabajo con 65 menciones y 26 menciones es un medio de ingresos.

47- ¿Sabes si el trabajo sexual es legal en la Ciudad de México?

Datos generales

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	90	41.5%
No	89	41.0%
Tal vez	38	17.5%



Solo cuatro de cada diez PERTS tiene la seguridad de que el trabajo sexual no es ilegal, esto quiere decir que no es un delito ni una falta cívica actualmente.

48- ¿Qué significaría para ti, la legalización del trabajo sexual?

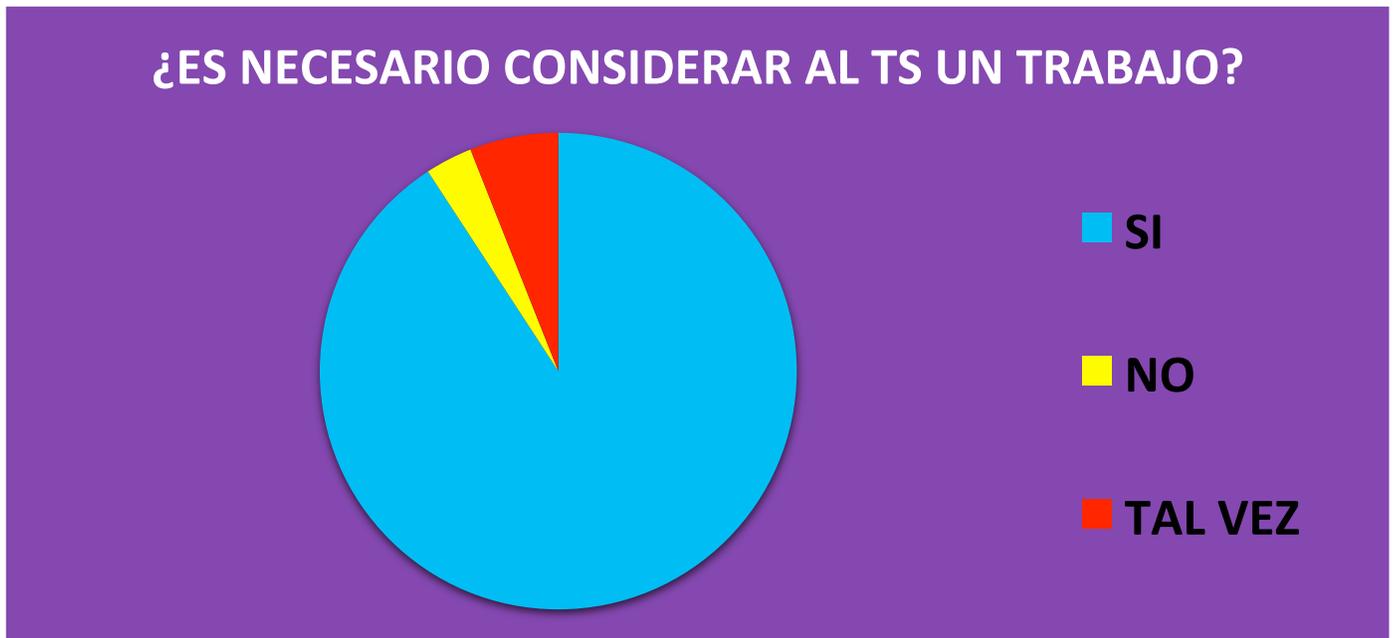
Datos generales.

Entre las palabras o frases más recurrentes encontramos: ser reconocido como un trabajo, contar con mayor seguridad, contar con derechos, ya no ser discriminadas/violentadas por la policía, sufrir menos discriminación.

49- ¿Consideras necesario que el trabajo sexual sea reconocido como “un trabajo” en la Ciudad de México?

Datos generales

RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	197	90.8%
No	7	3.2%
Tal vez	13	6.0%



Nueve de cada diez PERTS consideran necesario el reconocimiento del trabajo sexual como tal.

50- ¿Qué beneficios consideras que podrías obtener al ser reconocido el trabajo sexual como un trabajo?

Datos generales.

Entre las palabras o frases más recurrentes encontramos: menor discriminación, acceso a servicios de salud, no ser violentadas/discriminadas por la policía.

51- ¿Qué consecuencias crees que tendría si se criminaliza a las personas que ejercen el trabajo sexual en vía pública?

Datos generales.

Entre las palabras o frases más recurrentes encontramos: regresarían las redadas, existiría mayor violencia, habría más discriminación, aumentarían las extorsiones y pagos por dejar trabajar, nos negarían servicios.

52- ¿Qué consecuencias crees que tendría si se criminalizara a las personas que brindan servicios a las personas trabajadoras sexuales?

Datos generales.

Entre las palabras o frases más recurrentes encontramos: afectarían sus empleos pues disminuiría su trabajo, cerrarían hoteles, nos negarían servicios y sus ingresos disminuirían, tendríamos que trabajar los servicios en la calle y esto da pie a extorsiones.

53- ¿Qué consecuencias crees que tendría si se criminaliza a los clientes que buscan los servicios de las personas trabajadoras sexuales?

Datos generales.

Entre las palabras o frases más recurrentes encontramos: mayor extorsión a los clientes por parte de la policía, los clientes siempre estarán y buscarían otros lugares o espacios para obtener servicios. Nos afectaría pues disminuiría el trabajo.

54- ¿A quiénes se tendría que contemplar para el reconocimiento del trabajo sexual?

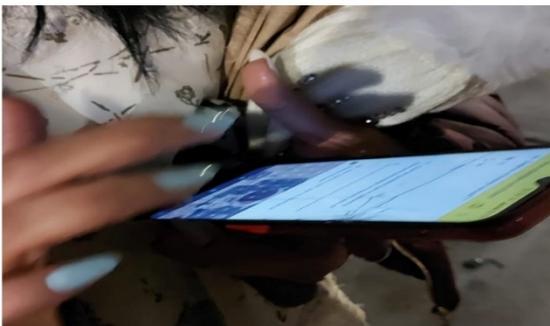
Datos generales

	Respuestas	Porcentaje
A las personas que ejercen el trabajo sexual	164	75.6%
A los legisladores y/o partidos políticos	126	58.1%
A las organizaciones de la sociedad civil	108	49.8%
A personas académicas y/o especialistas en el tema	3	15.2%
Otros	15	6.1%

¿A QUIÉN CONSULTAR?



- PETS
- LEGISLADORES/PARTIDOS
- OSC
- ACADEMICOS
- OTROS



Memoria fotográfica y testimonial de las intervenciones

Dejaría el trabajo sexual si

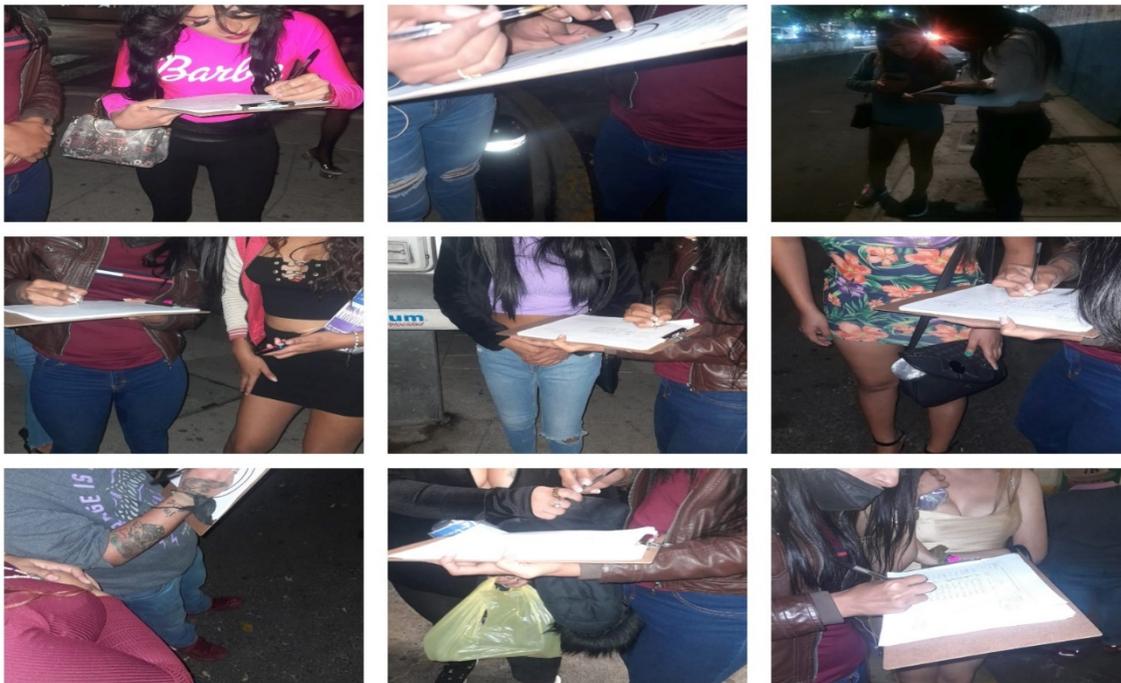
“Me dieran una ayuda para poder sacar adelante a mis hijos que aún están chicos”

“Una ayuda económica como una pensión ya que tengo muchos años en el trabajo sexual y ya mi salud está muy deteriorada”

“Primero hacer una buena incidencia de política pública donde el gobierno tenga la obligación a las personas trans nos den trabajo”

“Un lugar propio donde pueda poner mi negocio de estilista y no trabajar para nadie más”

“La oportunidad de un apoyo económico para poder pagar un curso y así poder emprender mi propio negoci



Memoria fotográfica y testimonial de las intervenciones

No denunció la violencia y la discriminación que recibo por:

“No nos hacen caso según levantan la denuncia y ahí se queda no hacen nada”

“Porque a veces te voltean la jugada por ser trans y tu sufres la consecuencia por eso no denuncias”

“luego es mejor no hacer nada pues luego para no meterme en problemas”

“Porque es lo mismo ya sean policía sea Ministerio Público siempre nos van a ver como personal de tercera categoría y nunca nos van a hacer caso”

“El miedo que los policías me hagan algo”



Memoria fotográfica y testimonial de las intervenciones

El trabajo sexual para mí es:

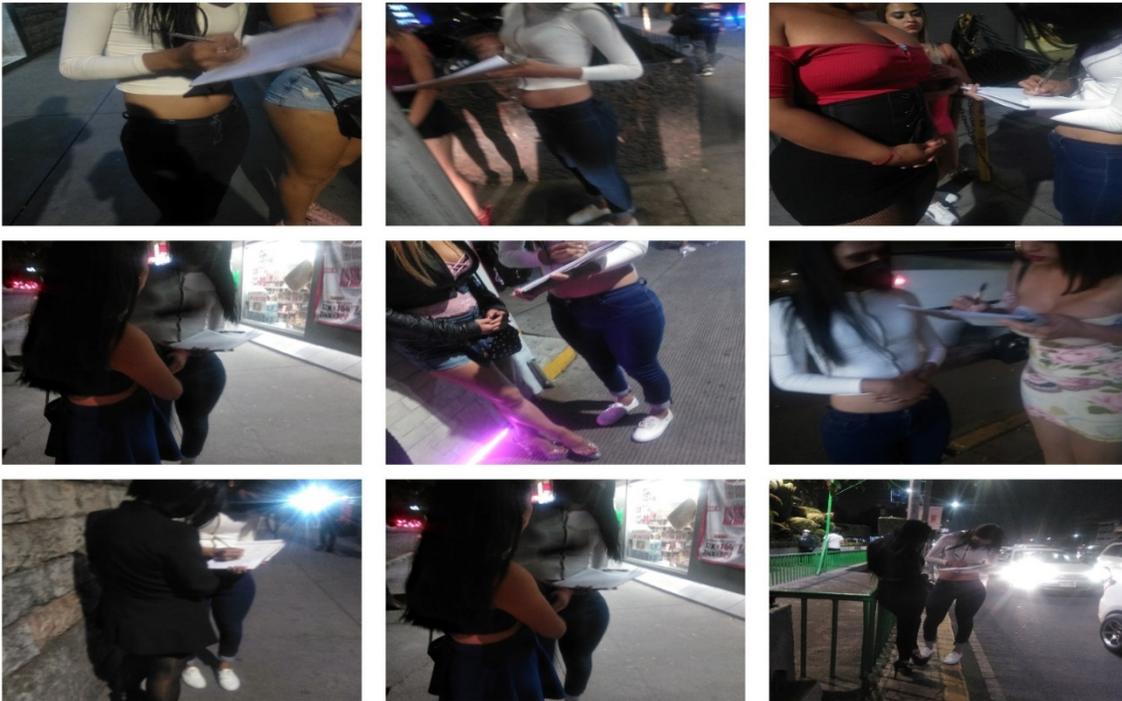
“Es una forma de sobrevivir económicamente y poder administrar mis tiempos y horarios lejos de la formalidad de un trabajo convencional”

“Una forma de mantener a mis hijos y a mí misma”

“Es un trabajo como cualquiera, donde se presta un servicio para poder generar un ingreso”

“La única manera que tengo para trabajar por ser trans”

“Es un trabajo como cualquier otro ya que nos exponemos”



Memoria fotográfica y testimonial de las intervenciones

Beneficios de reconocer al trabajo sexual como trabajo:

“Brindar más seguridad a las chicas”

“Que no te mal miren y poder tener un poco más de ingresos y no habría que exponerse más”

“Ya no tendría que pagar cuota y estaría sin miedo en la calle”

“Los beneficios que puede tener cualquier persona que trabaja”

“Jubilación, prestaciones de ley, créditos, acceso a la vivienda, salud, seguridad y justicia”



Memoria fotográfica y testimonial de las intervenciones

¿Qué pasaría si se criminaliza el trabajo sexual?

“Persecución de los clientes y trabajadoras, detenciones arbitrarias, abusos policiacos, negarnos el acceso a hoteles, mayor pobreza para las compañeras, abusos sexuales a las compañeras, mayor violencia institucional y social a nosotras, etc.”

“Tendría las consecuencias que tener que hacerlo como siempre a escondidas y sobre todo muchos problemas económicos y más muertes por que permitirían a los homofóbicos podernos golpear o hasta matar”

“Que no tendríamos fuente de trabajo y volvieran las extorsiones por parte de la tira”

“Muchas familias sin comer”

“Estaremos expuestas a mucha violencia por los policías nos moverían de nuestras esquinas”



Memoria fotográfica y testimonial de las intervenciones

“Dejo a mis hijos encargados con la vecina”

“Venimos desde Ecatepec, estamos hasta que amanezca para tomar metro”

“Tengo cáncer y esta es mi única opción de trabajo”

“Mi pareja me está amenazando con quitarme a mi hija, por dedicarme a esto”

RESULTADOS DE LA SEGUNDA ENCUESTA TRABAJO SEXUAL, DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

